



071

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACIÓN REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 646-2024-GRU-GR-GGR

Pucallpa, 22 NOV. 2024

VISTO: El MEMORANDO N° 4383-2024-GR-GGR-GRDS, de fecha 20 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme establece el Artículo 26° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gerente General Regional es responsable administrativo del Gobierno Regional;

Que, mediante MEMORANDO N° 4383-2024-GR-GGR-GRDS, de fecha 20 de noviembre de 2024, la Obst. Abog. Rocio Manuela Villavicencio Cuenca – Director de Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ucayali, comunica al Mg. CPC Peter Matos Chino - Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, que por motivos de viajar en comisión de servicio a la ciudad de Lima los días 21 y 22 de noviembre del presente año, este se encargue de las funciones administrativas de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ucayali, por los días antes mencionados con las responsabilidades inherentes al cargo;

Que, en mérito al proveído del memorando del párrafo precedente, la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ucayali, dispone proyectar la resolución de encargatura;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 367-2024-GRU-GR de fecha 21.11.2024; contando con los vistos de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Gestión de las Personas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR los días 21 y 22 de noviembre del presente año, con eficacia anticipada al 21 de noviembre del presente año, el Despacho de Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ucayali al **Mg. CPC Peter Matos Chino** - Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, en adición a sus funciones; con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente resolución a los destinatarios y a la Oficina de Gestión de las Personas.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Mg. CPC Alcides Saromo Domínguez
(e) GERENTE GENERAL REGIONAL

